



RESOLUCION No. 0364-AD-86

Lima, 04 de AGOSTO de 1986

Visto el Oficio N° 161-FPRA-86 presentado por la Federación Peruana de Remo Amateur, el cual ha motivado el expediente N° 4979.

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente solicita autorización para organizar el XVII Torneo Internacional de Velocidad de Remo denominado -- " José Mazzini Otero ", evento que se realizará en La Punta-Callao los días 09 y 10 de Agosto de 1986, con la participación de remeros extranjeros de Brasil, Argentina, Chile, y Perú como país organizador.

Con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y Dirección Ejecutiva Nacional, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 328- Ley General del -- Deporte;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Remo, para que organice el XVII Torneo Internacional de Velocidad de Remo denominado " José Mazzini Otero ", evento que se realizará en La Punta-Callao, los días 09 y 10 de Agosto de 1986, con la participación de remeros extranjeros de Brasil, Argentina, Chile y Perú como país organizador.

Artículo Segundo.- La actividad indicada no afectará al Presupuesto de la Federación Peruana de Remo ni del Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y Comuníquese.



Victor Castagnola Maldonado
Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

JAM:DINADAF.
DGC:cg.

